

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de noviembre de dos mil doce en la empresa "**Fundiciones Mecacontrol, S.L.**", ubicada en [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED] en Linares, Jaén.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines industriales, cuya última autorización de modificación (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía en fecha 8 de agosto de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación radiactiva quien, en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

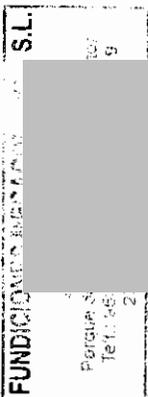
Que durante la inspección estuvo también presente D. [REDACTED] Director de Planta del Grupo Mecacontrol.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

1.- Situación de la instalación

- Según consta en la autorización de modificación (MO-1), "**Fundiciones Mecacontrol S.L.**" es el titular de una instalación radiactiva de tercera categoría y referencias IRA/2643 e IR/J-020/03, ubicada en las



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

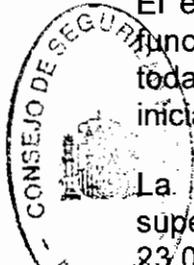
dependencias de la citada empresa y esta autorizada a realizar "radiografía industrial" mediante el uso de "un equipo de rayos X de la firma [redacted] modelo [redacted] de 100 kV y 12 mA" _____

- La resolución modificación (MO-01) de 6 de abril de 2006 por cambio de titularidad indica que se mantienen vigentes todos los límites y condiciones de la autorización de 26 de junio de 2003 excepto la nº 1 que cambia con la nueva titularidad. _____
- La citada resolución de junio de 2003 incluía la autorización para la adquisición y montaje de un equipo de rayos X especificado en su condición nº 5. _____
- El titular dispone del equipo de rayos X autorizado tal y como se detallaba en las actas de inspección anteriores, pero no ha solicitado todavía la inspección para obtener la notificación de puesta en marcha y poder iniciar su funcionamiento tal y como se indica en la especificación nº 20 de su condicionado. _____
- El titular manifestó en el trámite al acta nº 1 22 junio 2007, su posible traslado a una planta que la empresa estaba montando en Polonia. _____

El equipo de rayos X se mantiene en la instalación y permanece sin funcionar según se describe a continuación y manifiesta que desconoce todavía si va a solicitar dicha inspección para obtener la autorización e iniciar sus actividades de radiografía industrial. _____

La instalación radiactiva dispone de una persona con licencia de supervisor en el campo "radiografía industrial" [redacted] hasta 23.03.14 que manifiesta que su puesto de trabajo habitual se encuentra en otra de las empresas del grupo Mecacontrol en Cascante (Navarra) y es responsable de mantener el equipo desconectado, sin funcionar y en condiciones de seguridad. _____

- El supervisor no dispone de control dosimétrico ya que no es trabajador expuesto en ninguna instalación. _____
- La instalación dispone de un monitor de radiación portátil [redacted] modelo [redacted] n/s 470 fuera de periodo de validez de calibración. No se dispone de certificado de calibración y lleva una etiqueta que indica que el monitor debía ser recalibrado en 2004. _____
- La instalación no dispone de diario de operación. _____



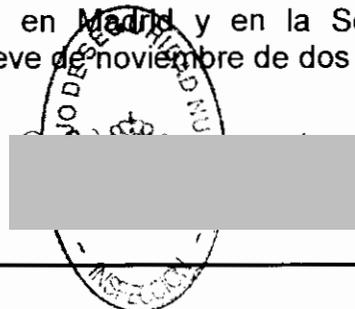
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

- El equipo de rayos X, su cabina de radiografiado y la consola de control permanecen en la sala de control de calidad en la planta baja de la empresa, cubiertos por una funda y con unos carteles indicando "fuera de servicio". _____
- El equipo de rayos X mantenía su señalización en el exterior de la cabina del distintivo básico Norma UNE 73-302 y en una chapa lateral de los datos del fabricante, _____; marcado CE, modelo _____ y n/s 0206. _____
- Dispone de señalización luminosa roja en su parte superior _____
- El pupitre de control junto a la cabina se identifica como _____ 6. _____
- La llave de seguridad que se inserta en la unidad de control y permite su funcionamiento (emisión de rayos X) permanece custodiada _____.
- La dependencia disponía en su exterior de señalización frente a riesgos a radiaciones ionizantes como zona vigilada. La inspección solicitó su retirada y en caso de iniciar su funcionamiento realizar una nueva clasificación de la zona radiológica más realista. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de noviembre de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.